

**OBRA SOCIAL UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (OSUNIPE)-
ELECCIONES 2023**

JUNTA ELECTORAL - ACTA N° 5

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023, se reúnen Diego MORRONE (D.N.I. N° 25.739.557) y Juliana ROSNATI (D.N.I. N°17.200.816), en el carácter de miembros integrantes de la JUNTA ELECTORAL designada por Acta de Sesión N°21 de la COMISION DIRECTIVA de la OSUNIPE de fecha 3 de noviembre de 2023, a los fines de cumplir con su cometido.-----
Se da inicio a la reunión y los integrantes manifiestan:-----

1°) **ESCRUTINIO DEFINITIVO:** En función de las previsiones normativas contenidas en los artículos 63 y 64 del Reglamento Electoral, se procedió a practicar el escrutinio definitivo correspondiente al acto eleccionario celebrado el día 21 de diciembre próximo pasado. A esos fines, se han tomado los resultados volcados en las Actas de Escrutinio Provisorio realizadas por las Autoridades de Mesa en las mesas electorales.-----

2°) **PROCLAMACION DE LOS CANDIDATOS ELECTOS.** En cumplimiento de su cometido, se proclaman a continuación los candidatos que resultaron electos como representantes de los Claustros que en cada caso se indica, a fin de integrar el CONSEJO DIRECTIVO de la OSUNIPE, a saber:

CLAUSTRO DOCENTE: Titulares: QUARANTA, María Emilia (D.N.I. N°17.550.625) y TRINIDAD, Oscar Roberto (D.N.I. N°17.695.918).

Suplentes: PINACCHIO, Ezequiel Antonio (D.N.I.N°29.599.920) y MADERNA NEGRIN, Florencia Gimena (D.N.I. N°92.391.265).

CLAUSTRO NODOCENTE: Titulares: FONTAO, Mariano Diego Lucas (D.N.I. N°20.273.774) y LOINAZ, Romina Laura (D.N.I. N°32.593.405).

Suplentes: BERDOU, María Cecilia (D.N.I. N°23.063.148) y RUEDA, Julián (D.N.I. N°30.728.048).-----

3°) **DESTRUCCION DE BOLETAS:** En este acto, finalizado el escrutinio y proclamados los candidatos electos, la JUNTA ELECTORAL dispone la destrucción de las boletas y sobres utilizados en el acto electoral, a la vez que procede a difundir la presente en la página web de la OSUNIPE y en la cartelera de la UNIPE, a los fines de la toma de posesión de sus cargos por las nuevas autoridades de la Obra Social, oportunidad en la cual esta JUNTA ELECTORAL cesa en sus funciones.-----

En el lugar y fecha indicada al inicio se da por terminado el acto, firmando al pie los miembros integrantes presentes.-----